



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., trece (13) de septiembre dos mil veintidós (2022)

Expediente N°: 11001-33-34-002-2013-00189-00
Demandante: Astrid Ximena Parson Delgado y otro
Demandado: Universidad Distrital Francisco José de Caldas

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En atención a que el apoderado de la parte actora elevó solicitud de retiro de la demanda, el Despacho encuentra que resulta procedente aceptar tal petición, por cumplir lo dispuesto en el artículo 174 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Bogotá, Sección Primera,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ACEPTAR el retiro de la demanda.

ARTÍCULO SEGUNDO. En firme esta providencia, por Secretaría archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Gloria Dorys Álvarez García
Juez